



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1425

19/12/2019

2990

**AUTOR/A:** GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el Acuerdo Plurianual 2018-2020, suscrito el 19 de diciembre de 2018 entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.-S.M.E. y las organizaciones sindicales, contiene el compromiso firme de crear empleo de calidad y de seguir avanzando en materia de consolidación del empleo y de reducción de la temporalidad en la compañía.

En concreto, se indica que en el Bloque III del Acuerdo, dedicado al Empleo, se plasma el compromiso de estabilización de 4.574 puestos de trabajo al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional vigésima novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que se abordan progresivamente en las convocatorias de ingreso de personal laboral fijo junto con las tasas de reposición autorizadas en los diferentes ejercicios presupuestarios.

Por este motivo, el 26 de diciembre de 2018 se publicó una convocatoria de ingreso de personal laboral fijo en el Grupo Profesional IV para 4.055 puestos de trabajo que incluyó los puestos correspondientes a la tasa de reposición de efectivos de 2017 (1.869 puestos) y 2018 (1.612 puestos), más 574 puestos adicionales correspondientes a los procesos de estabilización de empleo anteriormente aludidos.

El 30 de septiembre de 2019, se publicó el segundo desarrollo de las bases de esta convocatoria, concretándose la oferta para la Comunidad Valenciana en un total de 419 puestos de trabajo, de los cuales 225 puestos corresponden a la provincia de Valencia. La incorporación del personal se realizará una vez finalicen las distintas fases del sistema de selección actualmente en ejecución. El pasado 19 de enero se celebraron las pruebas de selección de esta convocatoria en las diferentes localidades establecidas para su realización.



Por último, cabe informar que el 17 de diciembre de 2019 se publicaron las bases generales de una nueva convocatoria que comprende 3.421 puestos de personal laboral fijo, correspondientes a la tasa de reposición autorizada para 2019 (1.421 puestos), a los que se suman otros 2.000 puestos de trabajo consecuencia del desarrollo de la estabilización de puestos de trabajo adicionales derivada del Acuerdo Plurianual. La distribución provincial se concretará en una segunda fase, según dispone la propia convocatoria, por lo que actualmente no es posible delimitar cuántos puestos corresponderán a la provincia de Valencia.

Madrid, 19 de febrero de 2020

